

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE SALUD /

PUCON,

Decreto N° 412 /

Vistos:-

1.-El D.F.L. 1-3063 del 02 de junio de 1980 que traspasa los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.

2.- El Art. 14 y 40 de la Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud y su Reglamento.

3.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba traspaso postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.

4.- Circular N° 32.148 de fecha 02 de octubre de 1997 de Contraloría General de La Republica.

5.-Decreto Exento N° 2463 de fecha 15 de Diciembre de 2008 que aprueba presupuesto de Salud para el año 2009.

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.

Decreto:-

1.- **CONTRÁTESE**, en calidad de reemplazo de doña Leila Karina Valdebenito Carrasco Rut 12.119.542-9, mientras se encuentre con licencias medicas, a la profesional que a continuación se indica :-

Nombre	:	MARLY DEL CARMEN URRA PAVEZ
Rut.	:	[REDACTED]
Estudios	:	Técnico Profesional
Destinación	:	Departamento de Salud
Función	:	Técnico de Nivel Superior
Categoría	:	C
Nivel	:	15
Jornada	:	44 horas semanales
A contar de	:	25 de Noviembre del 2009
Hasta el	:	23 de Diciembre del 2009

2.- **Páguese**, la remuneración del funcionarios de acuerdo a la Ley N° 19.378.

3.- **Impútese**, el gasto al ítem 21.02, "Personal de Contrata" del Presupuesto del Área de Salud Municipal de Pucón.

Anótese, Comuníquese y Regístrese en la Contraloría Regional de la Araucanía.

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL
GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EEMB/GMP/POM/OCC/RASM/pcr.

Distribución :-

- Contraloría Regional de la Araucanía (3)
- Oficina de Partes
- Departamento de Salud
- Interesado.

CONTROL

